



DECRETO ALCALDICIO N° 1465
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 09 de Mayo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1097 de fecha 05.05.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía trato directo a través del portal Mercado Publico, 150 medallas para la 3° fecha del Campeonato de Montaibike, organizado por la Agrupación Juvenil "Reckimountain", con apoyo de la OMPL de Requinoa, a realizarse el día domingo 29 de mayo de 2016, en el Estadio municipal de Requinoa. Solicita adjudicar adquisición al proveedor Sra. María Luz Quiñones Farías, Rut 10.056.010-0, por un monto de \$ 177.300 iva incluido. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

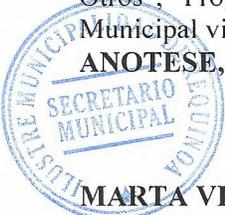
DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 150 medallas para la 3° fecha del Campeonato de Montaibike, organizado por la Agrupación Juvenil "Reckimountain", con apoyo de la OMPL de Requinoa, a realizarse el día domingo 29 de mayo de 2016, en el Estadio municipal de Requinoa. Solicita adjudicar adquisición al proveedor Sra. María Luz Quiñones Farías, R [REDACTED] por un monto de \$ 177.300 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros", Programas Sociales, Oficina Municipal de Promoción Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

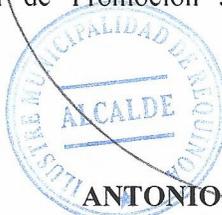
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dideco (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE